

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14701294391



(415)7707212489984(8020) 000001470129439 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 6 5 0 4 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 1 1 8 6 5 0 4 0 0	2 0 1 4 , 1 2 , 0 4
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	Hato Corozal
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	SARMIENTO	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare

41. Dirección principal

CL 10 5 34

42. Correo electrónico linacruzsar@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 2 2 5 6 7 9 7 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	50. Código	1	2	
46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 5 5 3 2 0 2 0 0 8 0 3	48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 4 1 1 2 0 2 0 0 8 0 3	50. Código 1 2	51. Código 1 3 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4 9																										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo